



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con cinco minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alfredo Enrique Kronawetter Zarza, Eugenio Jiménez Rolón, Pedro Arturo Santa Cruz, Jorge Luis Bogarín Alfonso, Gustavo Benicio Miranda Villamayor y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero Roberto Eudez González.

1.- Aprobación del Orden del día.

**2.- Institucional.**

2.1. Ejes temáticos para el Examen de Conocimientos Específicos de los Edictos 01-03-04-05-06-08/2022.

2.2.- Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas.

2.2.1.- Memorándum 01/2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 16 de marzo de 2023.

2.2.2.- Memorándum 02/2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 16 de marzo de 2023.

2.3.- Informe de Asesoría Jurídica.

- En relación a la nota de la Agente Fiscal Casse Evelyn Giménez Jiménez.

2.4.- Solicitud de publicación de Edicto 02/2.023.

**3.- Asuntos varios.**

**1.- Aprobación del Orden del día.**

El Presidente Oscar Paciello, saluda a los Miembros del Consejo de la Magistratura y a la Secretaria General, da inicio a la sesión extraordinaria prevista para esta jornada y consulta su conformidad con relación al orden del día, el cual han recibido en sus respectivos correos. El Consejero Jorge Bogarín, mociona la aprobación del orden del día. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción. Asimismo, el Consejero Pedro Santa Cruz, se manifiesta también por la aprobación. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que hay total coincidencia de los Miembros, luego de lo cual, el Consejo resuelve: **Art. 1.- Aprobar** el orden del día previsto para la sesión de la fecha y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

PEDRO-ARTHURO SANTA CRUZ  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ  
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEBO  
PRESIDENTE

Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA**

**2.- Institucional.**

**2.1. Ejes temáticos para el Examen de Conocimientos Específicos de los Edictos 01-03-04-05-06-08/2022 - aprobación de los Ejes y nueva fecha de inicio de realización del Examen.**

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que el punto a tratar es la aprobación de los Ejes temáticos para el Examen de Conocimientos Específicos de los Edictos 01-03-04-05-06-08 del año 2.022, el material correspondiente ha sido enviado a los Señores Miembros, por lo que pone a consideración para poder oficializar el mismo y difundir a todos los postulantes.

El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta que ha recibido el material esta mañana, pero habiendo hecho una revisión, cree que corresponde la aprobación, previa revisión de estilo conjuntamente con la Escuela Judicial, para que coloquen en el formato a fin de poder suministrar eso a los postulantes e igualmente tendrían que pensar una nueva fecha para los Exámenes y si eso está en el orden del día, considerarlo ahora para adelantar y prever una fecha probablemente en mayo.

El Presidente Oscar Paciello, al respecto, cree que no hay objeción en cuanto a los Ejes temáticos y propone lo siguiente; la aprobación del mismo, la revisión de estilo adecuándolo a los lineamientos habituales de la Escuela Judicial y la publicación de los Ejes el día de mañana.

El Consejero Jorge Bogarín, conforme a lo manifestado por el Consejero César Ruffinelli y también por la Presidencia, está de acuerdo con la aprobación de los Ejes y la revisión de estilo y lanzar también como está ahí en el segundo punto, nueva fecha de inicio de realización de Examen, teniendo en cuenta que, en el hipotético caso que mañana no se pueda lanzar, será en el transcurso de la semana, máximo hasta el miércoles 22, propone que la fecha cierta del Examen sea el 02 de mayo. El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración.

El Consejero César Ruffinelli, acompaña la propuesta en cuanto a los Ejes. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que hay adhesión, en consecuencia, los Exámenes de Conocimientos Específicos, se iniciarán a partir del día martes 02 de mayo, el calendario por fuera será difundido. Luego de lo cual, **el Consejo por**

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ  
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Secretaría General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA**

**unanimidad resuelve: Art. 1).- Fijar** la nueva fecha para el inicio del Examen de Conocimientos Específicos para Postulantes que se han presentado a concursar a cargos convocados a través de los Edictos 01-03-04-05-06-08/2022, a partir del día **martes 02 de mayo de 2.023, Art. 2).- Aprobar los Ejes temáticos presentados por la Comisión revisora y encomendar** al Director Ejecutivo de la Escuela Judicial la revisión de estilo de los Ejes temáticos adecuándolo a los lineamientos habituales de la Escuela Judicial y **Art. 3).- Autorizar** la publicación de los Ejes temáticos para el martes 21 de marzo del presente año y **Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.2.- Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas.**

2.2.1.- Memorándum 01/2.023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 16 de marzo de 2.023.

- Por la que solicita la autorización para una Reprogramación Presupuestaria.

2.2.2.- Memorándum 02/2.023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 16 de marzo de 2.023.

- Solicitar estudio de Licitación Pública Nacional N°01/2.023 "Servicio de Medicina Prepaga" Plurianual.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se debe tratar dos memorándums de la Dirección General de Administración y Finanzas, para ello solicita la intervención, a los efectos de explicar el fundamento de las solicitudes a la Licenciada Cecilia Britez. Sin embargo, no se puede entender lo expresado por la misma debido a la mala señal de internet, no es nítida, por lo que el Consejero Jorge Bogarín manifiesta que de ser posible la Licenciada Britez se traslade hasta la sede de la presidencia y aprovecha para incluir en la reprogramación, en relación a los aislantes (obstrucción) del edificio que no son acústicos y solicita incluir en todos los pisos de ambos lados del Edificio Tacuary.

El Consejero Alfredo Enrique Kronawetter, manifiesta que, tratándose de números, de cifras, muchos no entienden bien en estos casos, es importante que la Licenciada venga hasta esta sede para la explicación correspondiente. El Presidente Oscar Paciello, propone pasar a otro punto. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Posponer** el tratamiento de los memorándums hasta tanto se

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ  
MIEMBRO

ROBERTO EUIDEZ GONZÁLEZ  
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALEJANDRO  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Mag. Cecilia Britez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA**

restablezca la señal de internet y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.3.- Informe de Asesoría Jurídica.**

En relación a la nota de la Agente Fiscal Casse Evelyn Giménez Jiménez, quien había solicitado reconsideración en relación al Edicto 01/2.023, a través del cual se ha convocado el cargo de Agente Fiscal Electoral de la Capital, cargo en que la recurrente ha sido nombrada en el 2.010 y confirmada en el año 2.018. Desde diciembre de 2.021 presta funciones al frente de la Unidad Penal N° 2 de Villeta y Nueva Italia, detalla la circunstancia particular en la nota. En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que de acuerdo a la ley se la debe incluir en la terna y, por otro lado, la Dirección de Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo solicitado por la recurrente ha dictaminado de manera favorable y pone a consideración de los Señores Miembros. El Consejero Jorge Bogarín Alfonso, mociona la aprobación del dictamen, el cual es secundado por el Dr. Eugenio Jiménez Rolón. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** la moción del Consejero Jorge Bogarín, en el sentido de hacer lugar al pedido de la Agente Fiscal Casse Evelyn Giménez Jiménez, quien había solicitado reconsideración e incluirla en el concurso para el cargo convocado a través del Edicto 01/2.023 para el cargo de 01 (Un) Agente Fiscal Electoral de la Capital - 3812 y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.4.- Solicitud de publicación de Edicto 02/2.023.**

La Secretaria General, solicita la aprobación de los siguientes recaudos:

- Autorización para la publicación del Edicto N° 02/2023, primero en la página web por el periodo de 5 días, tal cual lo establece el artículo 3 del Reglamento de Selección vigente, desde el sábado 25 hasta el miércoles 29 de marzo de 2.023;
- Autorizar la recepción de la postulación a los interesados en concursar para los cargos convocados, desde el jueves 30 de marzo hasta el martes 18 de abril de 2023 tal cual lo establece el artículo 4 del Reglamento de Selección vigente;
- Establecer que la modalidad de postulación para los interesados en ocupar los cargos convocados, será única y exclusivamente a través de la Plataforma Virtual.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ  
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Cecilia María  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA

- Recordar a los interesados a postularse a los distintos cargos convocados en el presente Edicto que los mismos deberán postularse con 72 horas de antelación al Cierre del Edicto.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario a la autorización de lo solicitado, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:**

**Art. 1).- Autorizar** la publicación del Edicto N° 02/2.023, de acuerdo a los detalles que anteceden, **Art. 2).- Autorizar la publicación** por el periodo de 5 días, tal cual lo establece el artículo 3 del Reglamento de Selección vigente, de los cargos a ser convocados en la página web los días sábado 25, domingo 26, lunes 27, martes 28 y miércoles 29 de marzo respectivamente, **Art. 3).- Autorizar la recepción de** la postulación de los interesados a concursar para los cargos convocados, desde el jueves 30 de marzo hasta el martes 18 de abril de 2023, por el periodo de 20 días, tal cual lo establece en el artículo 4 del Reglamento de Selección vigente, **Art. 4).- Establecer** que la modalidad de postulación para los interesados a ocupar los cargos convocados será única y exclusivamente a través de la plataforma virtual de la Institución, **Art. 5).- Autorizar a Secretaría General**, en caso de que en el transcurso de los siguientes días la Corte Suprema de Justicia comunique más cargos los mismos serán agregados en la publicación del Edicto autorizado en la presente sesión y **Art. 6).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.- Asuntos varios.**

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas con dieciocho minutos, se declara un cuarto intermedio hasta el lunes de marzo, posterior al desarrollo de la sesión ordinaria fijada para esa fecha. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es [www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py).

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ  
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALCONSO  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Maronez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

**ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con tres minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en prosecución de la sesión extraordinaria iniciada el lunes 20 de marzo del presente año, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alfredo Enrique Kronawetter Zarza, Eugenio Jiménez Rolón, Pedro Arthuro Santa Cruz, Roberto Eudez González, Jorge Luís Bogarín Alfonso, Gustavo Benicio Miranda Villamayor y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente Orden del día.

**2.2.- Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas.**

2.2.1.- Memorándum 01/2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 16 de marzo de 2023.

- Por la que solicita autorización para una Reprogramación Presupuestaria.

Al considerarse este punto, el Presidente Oscar Paciello, saluda a los Señores Miembros y da inicio a las actividades de la fecha, en primer término, levantar el cuarto intermedio de la sesión extraordinaria del pasado lunes 20 de marzo, en la que ha quedado pendiente el tratamiento que por dificultades técnicas en la transmisión, el memorando de la Dirección General de Administración y Finanzas, donde solicitaron un llamado para una licitación pública y también para un pedido de Reprogramación Presupuestaria y cede la palabra a la Lic. Cecilia Brítez que está presente.

La Lic. Cecilia Brítez, saluda a los Miembros y tal como manifestó el Presidente, pone a consideración del pleno el primer tema, que es el memorándum para la Reprogramación Presupuestaria, que es la designación de recursos a los rubros que se están precisando, para no tener inconvenientes para el primer semestre y hacer en las dos actividades, tanto en la Actividad I, en donde se describe exactamente cómo se va a re distribuir, dentro de esta actividad están pensando el monto de doscientos cuarenta y un millones de guaraníes (241.000.000 Gs.) y dentro de la actividad 2, mil ochenta y cinco millones de guaraníes (1.085.000.000 Gs.), que da un total de mil trescientos veinticinco millones de guaraníes (1.325.000.000 Gs.), que se destinarán a cuatro rubros, servicios básicos, especialmente energía eléctrica, porque a febrero ya tienen un consumo de 55% de ejecución, en imprenta y publicaciones para hacer la señalética del edificio, para capacitación del personal y para el área de construcciones

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Lic. Cecilia Brítez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA

que deben devolver la retención caucional del 5%, a la obra que ha hecho el edificio, y tienen un plazo para la devolución hasta el 15 de abril, cualquier aclaración o duda, está a disposición.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración de los Señores Miembros el pedido de Reprogramación Presupuestaria, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, las razones y los montos, ya han sido remitidos con anterioridad a todos los Miembros y también son exhibidos en este momento.

El Consejero Roberto González, saluda a todos los Miembros en primer lugar, un saludo también a los quienes siguen la transmisión por diferentes medios, manifiesta que no tiene ningún problema por la aprobación.

El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los Consejeros, a quienes siguen la transmisión y secunda la moción presentada habida cuenta la justificación de las medidas a adoptar y fundamentalmente porque es un procedimiento establecido en el ordenamiento jurídico, que permite que puedan hacer este tipo de reprogramación.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que está secundada la moción del Consejero Roberto González, no hay moción en contrario, se tiene por aprobado el pedido de reprogramación presupuestaria. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar** la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N.º 8877 de fecha 22 de febrero de 2.023, dentro del Presupuesto 2.023 del Consejo de la Magistratura, Programa Central - Actividad 1-Gestión Administrativa para la Selección de Ternas, Actividad 2 -Formación Especializada de los Operadores de Justicia, en F.F.10 "Recursos del Tesoro", F.F. 30 "Recursos Institucionales", Organismo financiador 01 GENUINO, respectivamente, por el monto de GUARANÍES UN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES (GS. 1.326.000.000.-), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, **Art. 2).- Comunicar** al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 tercer párrafo de la Ley N.º 7050/2023 y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ  
MIEMBRO

ROBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ  
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Log. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA

2.2.2.- Memorándum 02/2.023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 16 de marzo de 2.023.

- Solicitar estudio de Licitación Pública Nacional N°01/2023 "Servicio de Medicina Prepaga" Plurianual.

En este punto, la Lic. Cecilia Brítez, manifiesta que, el siguiente punto es para la aprobación por el Pleno, del Pliego de Bases y condiciones para el servicio de medicina pre paga, plurianual, del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial, una vez aprobado el pliego, se debe hacer el llamado y se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el cual se debe hacerse una publicación por 20 días y en un diario de gran circulación en un plazo de 3 días y el Pliego de Bases y condiciones es estándar, el que está dentro del pliego, justamente está presente el Director de UOC, el Lic. Alberto Ortiz, es hacer las modificaciones en ese pliego, para adaptar a las necesidades institucionales, cualquier aclaración sobre ese Pliego, está presente el Lic. Alberto Ortiz, con quienes trabajan para esa elaboración justamente, con la Dirección de Talento Humano, que es la administradora del contrato.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración. El Consejero Roberto González, realiza una sugerencia, si se puede tomar el mismo Pliego de Bases y condiciones que sustenta en la fecha, el contrato que se tiene o no es posible.

El Lic. Alberto Ortiz, saluda a los Miembros del Consejo y manifiesta que, en base a la experiencia del contrato actual, ajustan los puntos basados en los reclamos que van presentando los compañeros, se presenta casi el mismo, no sufre grandes variaciones significativas, pero siempre se ajustan.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que se le acercaron varias personas a indicar que tienen algunos problemas con la cobertura, entonces, no sabe si eso se puede analizar también con las personas para que eventualmente se mejore el Pliego, teniendo, como se dijo, en cuenta los reclamos, sería interesante ver esos reclamos más delicados y en todo caso, mejorar.

El Lic. Alberto Ortiz, manifiesta que la administradora del contrato es la Dirección de Talento Humano, ellos van tomando los apuntes y cuando se va a preparar un nuevo Pliego, se introducen esas mejoras, se consideran todos esos puntos y se pone en el

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Lic. Cecilia Brítez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA

pliego para que de esa manera no se sufra más esos inconvenientes, pero siempre se presentan otros nuevos porque es bastante amplio el tema de la salud.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración el modelo o el Pliego en sí mismo y ha sido remitido a los Señores Miembros hace dos semanas y también en la semana pasada ha transmitido en el grupo que tienen de Miembros para su análisis, por lo que pone a consideración la aprobación del Pliego a los efectos de su publicación, conforme lo que ha indicado la Lic. Cecilia Brítez, requiere un procedimiento previo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que están casi al límite del plazo del proceso. El Consejero César Ruffinelli, mociona la aprobación. A su turno, el Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción presentada, en el sentido de la aprobación.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, no hay moción en contrario, en consecuencia, se aprueba el pliego de bases y condiciones y autorizan a la Dirección General de Administración y Finanzas y la Unidad Operativa de Contrataciones, a iniciar el procedimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; con esto dan por concluida la sesión extraordinaria iniciada el lunes 20 de marzo del 2023. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023, "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA" PLURIANUAL, **Art. 2).- Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA" PLURIANUAL, **Art. 3).- Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, a través de adendas y **Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas con veinte minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de nueve fojas, redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es [www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py).

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ  
MIEMBRO

ROBERTO EDOEZ GONZÁLEZ  
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE



Cecilia Brítez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura